

## LIMINAR

**E**n el primer cuatrimestre del 2025, aparece el número 291 de la *Revista de la Facultad de Derecho de México*, integrado por catorce artículos provenientes de la pluma y el intelecto de juristas de México y del mundo. En esta ocasión, de Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, España y México, distintos autores han participado con reflexiones y ponderaciones acerca de temas que forman parte de la realidad jurídica, política y social.

En este contexto, entre los temas abordados en la sección Doctrina de este número, se encuentra aquel que aborda las dificultades de convivencia surgidas en el ámbito laboral debido a reiteradas actitudes de hostilidad de un miembro a otro, conocido como *mobbing* u hostigamiento laboral en el marco del empleo público, situación que erosiona los derechos humanos de la persona que lo sufre; igualmente, a disposición de los lectores, se encuentra la investigación tocante a la violencia policial existente en el ámbito carcelario de Costa Rica, agravada por el hacinamiento y la sobrepoblación; del mismo modo, el análisis de caso respecto a la pena de muerte como consecuencia de narcotráfico en China, país que ha sido considerado particularmente severo e intolerante por la postura asumida hacia este delito; o bien, sobre el tema de la justicia social, que dicho sea de paso, pudiera ser vista como la posibilidad de acceder equitativamente a las oportunidades y a los derechos, el lector encontrará valiosas consideraciones provenientes de España estudiadas bajo la óptica de la Organización Internacional del Trabajo.

En el mismo orden de ideas, y contextualizado en la complejidad de la migración mundial del siglo XXI, se encuentra el análisis jurídico elaborado en torno a la oleada migratoria masiva de venezolanos en Brasil, y la Operación Acogida, llevada a cabo por este país como respuesta humanitaria al difícil e intrincado éxodo latinoamericano de este siglo; del mismo modo, en el aparatado

de Doctrina, y sobre la base del *ius puniendi* del Estado, se presenta el estudio en materia de contratación pública en Colombia, planteado a la luz de los distintos mecanismos y procedimientos sancionatorios que pretenden asegurar el cumplimiento de las obligaciones del contratista para garantizar la continuidad de la prestación del servicio público. Súmanse a éstos, otros tantos artículos elaborados todos ellos con acuciosidad y rigor científico contenidos en las páginas del actual número, los cuales quedan a disposición del amable público lector.

Por su parte, la sección de Análisis de legislación incluye el estudio realizado acerca de la discriminación indirecta y subjetividad del artículo 95 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En esta ocasión, la sección de recensión de libros, presenta la valoración crítica acerca de la obra *El procedimiento administrativo sancionador en la legislación mexicana*, de la autoría de Griselda Anguiano Espinosa.

Vaya nuestro reconocimiento a los autores de los artículos contenidos en el 291 de la *Revista de la Facultad de Derecho de México*, así como a los dictaminadores que tan solícita y diligentemente han contribuido con su labor a brindar seguridad en cuanto a la rigurosidad y mérito científico de lo aquí publicado.

Dra. María Guadalupe FERNÁNDEZ RUIZ